

ITPEXP05 TU1101 2005 / 000076 GOLF JEREZ SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000018 GOMEZ REGUERA JOSE ANTONIO
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000057 GRIMALDI SOTO ANA BELEN
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000154 GUERRERO SALGUERO ANTONIA
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000240 GUILLÉN GESTOSO MARIA ANGELES
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000025 GUIROLA GARCIA FRANCISCO
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000159 GUIROLA GARCIA JUAN
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000231 HACIENDA EL BOYAL,S.L.[EN CONSTITUCION]
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000242 HACIENDA EL TORILEJO SDAD COOP ANDALUZA
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000198 HEMIAR TARIFA, SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000038 HNOS. CRUCES JIMENEZ S.L.L.
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000144 HORIZON NATURALEZA Y AVENTURA SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000204 HOSPEDERIA CHUMBERA AZUL SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000212 HOTEL PLAYA VICTORIA SA
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000226 HOTEL PRADILLO SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000199 HUGRA ALOJAMIENTOS RURALES SLL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000201 HUGRA ALOJAMIENTOS RURALES SLL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000228 INVERSIONES BOLICHERAS SL EN CONSTITUCION
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000237 INVERSIONES ROBEF SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000145 IZQUIERDO GAGO ANGELES
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000063 LA PEQUEÑA CASA DE MURUBE SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000072 MANGANA LAMELA ANTONIO
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000113 MANZORRO GONZALEZ ALICIA
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000056 MARTIN NUÑEZ MIGUEL ANGEL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000186 MATEOS GARCÉS SEBASTIAN
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000177 MERIDA GARCIA JUAN FRANCISCO
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000102 MORENO BRENES ANTONIA MARIA
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000129 MORENO LOPEZ EULOGIO
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000142 MORENO MORENO MARIA
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000093 MOYA COLON SEBASTIAN
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000146 MUÑAS DIAZ ARISTIDES
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000059 MUÑOZ ALBA ANTONIO
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000139 MUÑOZ BORDEGARAY FRANCISCO
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000087 MUÑOZ HERRERA FRANCISCO
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000192 NAVARRO GALAN MANUEL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000134 NAVARRO HOLAENDO CELIA
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000094 NIETO GAMERO MARIA
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000125 NOVUJET VELA SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000023 OFICIA SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000052 OLARTE CASTILLO FELIPE
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000182 ORTEGA GOMEZ JOSE ANTONIO
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000173 PADELCA SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000126 PELAYO MELERO ANTONIO
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000234 PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000230 PORTOTELES SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000109 PROMOTORA GOLF FAIN SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000210 REYCHA SA
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000066 RODRIGUEZ VAZQUEZ ANGELICA
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000095 ROMAN AGUILAR ANA MARIA
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000151 ROMERO CARDEÑOSA MARIA DOLORES
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000040 RUSTICAS EL MADROÑAL,SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000003 SANCHEZ ROBLES FRANCISCO
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000219 SDAD COOP ANDALUZA LO DE MIGUELIN
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000164 SDAD. COOP. ANDALUZA "DOPEBECO"
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000202 SUR INCENTIVE SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000247 TARIFA SMILE SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000006 TORRES MERA JUAN
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000200 TURALANDALUS INCOMING SERVICES SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000100 TURMARES TARIFA SL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000166 VELA LOBON MANUEL
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000088 VILLAESCUSA DOMINGUEZ JOSE
 ITPEXP05 TU1101 2005 / 000220 ZAHARA DEL MAR SL

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre del 2003 (Convocatoria 2005) por la que se regula el régimen de concesión de Ayudas en materia de Promoción Comercial.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 0.1.15.00.01.11.78401.76A.3. (Asociaciones).
- 0.1.15.00.01.11.77401.76A.4. (Empresas).

Núm. Expte	Titular	Localidad	Importe
PRAEXP05/0002	Asoc Apícola Sierra de Cádiz	Prado del Rey	2.115,00
PRAEXP05/0003	Empiel, Asoc. Empr. Andaluzas Piel	Ubrique	3.631,45
PREEXP05/0006	A. Oliva y J. Pérez, S.L.	Ubrique	2.626,20
PREEXP05/0017	Rives Pitman, S.A.	El Puerto Sta. M.ª	18.899,21
PREEXP05/0027	Bodegas Pilar Aranda, S.L.	Jerez	12.265,20
PREEXP05/0029	Manufacturas Marsanpiel, S.L.	Prado del Rey	2.623,50
PREEXP05/0031	Cosmewax, S.A.	Jerez	3.839,36

Cádiz, 21 de diciembre de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005 (Convocatoria 2005) por la que se regula el régimen de concesión de Ayudas en materia de Promoción de Eventos Comerciales.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 0.1.15.00.01.11.78401.76A.3. (Asociaciones)
- 0.1.15.00.01.11.76401.76A.5. (Ayuntamientos)

Núm. Expte	Titular	Localidad	Importe
PECEXP/05-005	Ayuntam. de Los Barrios	Los Barrios	12.000,00
PECEXP/05-009	Mancom. Campo Gibraltar	Algeciras	9.500,00
PECEXP/05-007	Ayuntam. de Sanlúcar	Sanlúcar de Bda.	3.871,50
PECEXP/05-006	Ayuntamiento de Rota	Rota	1.907,68
PECEXP/05-002	Asoc. Unión Comerc. Cádiz	Cádiz	12.000,00
PECEXP/05-001	AES, As Empres. Sanlúcar	Sanlúcar de Bda.	3.446,00

Cádiz, 22 de diciembre de 2005.- El Delegado (Por Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, correspondientes al ejercicio 2005.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Delegación Provincial,

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el acuerdo de modificación de concesión de ayudas para la Promoción Comercial (Convocatoria año 2005).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Promoción Comercial (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial,

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la modificación de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en calle Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de publicación en el BOJA.

Cádiz, 21 de diciembre de 2005.- El Delegado (Por Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 16 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Pl. Trinidad, 11 de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 16 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, correspondientes al ejercicio 2004.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 20 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Pl. Trinidad, 11 de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 20 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005) (empresas).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 5 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial sita en Av. de la Aurora, 42 edificio múltiples, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 5 de diciembre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de promoción comercial (convocatoria año 2005).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la denegación de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2005), solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial sita en Av. de la Aurora, 42, edificio múltiples, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 13 de diciembre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2236/05, interpuesto por don Rafael Miguel Martín Cañete, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 19 de diciembre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 19 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2236/05 INTERPUESTO POR DON RAFAEL MIGUEL MARTIN CAÑETE, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 2236/05 interpuesto por don Rafael Miguel Martín Cañete